PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ORIGINALES

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Los/as autores/as interesados en la publicación de su original tendrán que formalizar una SOLICITUD DE PUBLICACIÓN a través de la web de la colección.

Los originales presentados tienen que ajustarse obligatoriamente a las NORMAS DE PUBLICACIÓN que están disponibles en la página web de la colección.

Una vez recepcionada la solicitud de publicación el Servicio de Publicaciones de la UHU efectuará una primera evaluación para verificar la adecuación del original presentado al ámbito temático de la colección.

Tras esta primera evaluación y verificada su adecuación a la línea editorial, con el fin de garantizar la imparcialidad en la evaluación de los originales, el área técnica del Servicio de Publicaciones procederá a revisar el original para asegurar su anonimato.

INFORME CIENTÍFICO

La colección *Biblioteca de Estudios Juanramonianos* sigue una política de revisores anónimos. Todos los originales editados al amparo de *Biblioteca de Estudios Juanramonianos*, llevarán evaluaciones previas de lo publicado por expertos. Estos evaluadores emiten un informe motivado sobre la calidad científica del original y la conveniencia o no de publicarlo, que es tomado en consideración.

Para facilitar en la medida de lo posible dicha tarea y con el fin de homogeneizar dicho procedimiento, se ha elaborado un informe científico estándar.

ACEPTACIÓN/MOTIVACIÓN PUBLICACIÓN

La Dirección de la colección convocará al Consejo Editorial para evaluar los informes de evaluación adoptando una decisión final que será recogida en acta.

A los/as autores/as se le comunicará motivadamente la decisión sobre la aceptación o denegación del original presentado.

En caso de aceptación, el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva se pondrá en contacto con el responsable del original para iniciar el proceso de edición.

CONTRATO

Una vez aceptado el libro para su publicación, se procederá a firmar un contrato en las condiciones generales que establece la Universidad de Huelva. Se podrán añadir cláusulas particulares si se estima conveniente.
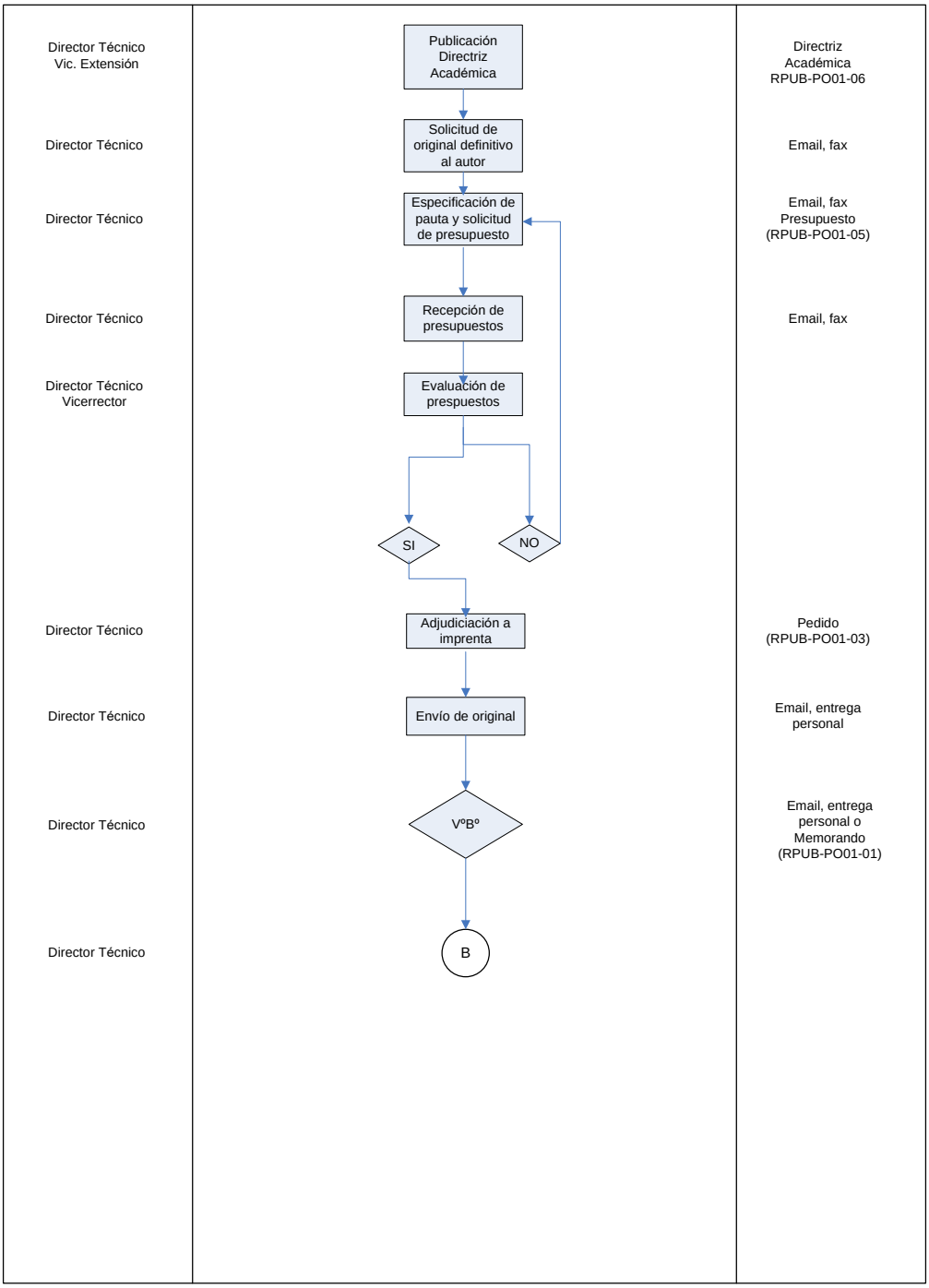
C. DIRECTRIZ ACADÉMICA: